

JetSmart, multada por transportar pasajeros extranjeros con documentación incompleta

JetSmart recibió una multa de \$ 98 millones por trasladar pasajeros de origen extranjero sin toda la documentación requerida para entrar a Chile. La sanción se origina en una demanda del Servicio Nacional de Migraciones en octubre de 2023.

Amparado en la Ley N° 21.325 de Extranjería y Migraciones, el organismo alertó que en vuelos operados por la aerolínea hubo pasajeros que viajaron a Chile a pesar de que tenían incompleta la documentación exigida por el Ministerio del Interior.

Los pasajeros, según publicó El Mercurio, eran de Perú, Colombia, y en su mayoría de Venezuela.

JetSmart incumplió con la Ley de Extranjería y Migraciones al transportar pasajeros de Colombia, Perú y Venezuela sin todos los documentos necesarios para ingresar a Chile.



Multas a aerolíneas podrían aumentar

Si bien inicialmente la multa era de \$ 73 millones (380 UTM), la compañía ultra low cost logró un acuer-

do con el Ministerio del Interior para zanjar la deuda y así evitar cualquier tipo de embargo.

“Se llegó a un acuerdo para lograr el pago de lo adeu-

do. En total, la sanción en contra de la aerolínea alcanzó los \$ 98 millones, siendo la multa en contra de una empresa del transporte aéreo más alta que se haya aplicado desde que comenzaron las sanciones”, detalló El Mercurio.

La regulación actual fija sanciones para las líneas aéreas que van entre 10 a 20 UTM por cada pasajero que viaje sin toda la documentación necesaria.

Estas sanciones, sin embargo, podrían aumentar en una próxima etapa, ya que actualmente se discute en el Congreso un proyecto que endurece las penas contra las empresas responsables. 